

I. *Municipalidad de Lota*  
ALCALDIA

DECRETO No. 2873 ©

LOTA, 10 de noviembre de 2021

VISTOS :/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- **CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO**, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación

| NOMBRE                        | DIAS | DESDE      | HASTA      | REINTEGRO  |
|-------------------------------|------|------------|------------|------------|
| LETICIA ALEJANDRA GUEVARA BUS | 0.5  | 10/11/2021 | 10/11/2021 | 11/11/2021 |
| KATHERINE NICOLE SANCHEZ PAZ  | 2    | 08/11/2021 | 09/11/2021 | 10/11/2021 |
| MARIA MAGDALENA VASQUEZ JARA  | 1    | 12/11/2021 | 12/11/2021 | 15/11/2021 |

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- Funcionario
- Carpeta
- Oficina Transparencia
- Siaper
- Archivo

AICR/amp. -



FERNANDO TORRES CEBALLOS  
JEFE DE PERSONAL (S)  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE